Memoria
y
Balance General

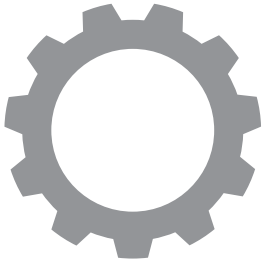

CORRESPONDIENTE AL
SEXAGÉSIMO SÉPTIMO EJERCICIO
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2026

ADMINISTRACIÓN

CASA CENTRAL:
ROSARIO (Santa Fe)
Alvear 930
Tel.: (0341) 4229100 y rotativas
e-mail: consultas@segurometal.com
www.segurometal.com

INSCRIPCIONES

Inscripta en el Registro de la Dirección Nacional de Cooperativas el 19 de agosto de 1957, Nº 3905
Acta Nº 5848.

Personería Jurídica acordada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe
Nº 11.546 del 15 de octubre de 1957.

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 5 de noviembre de 1957, en el Tomo 38,
Folio 1571, Nº 72.

Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros,
Superintendencia de Seguros de la Nación
bajo el Nº 286 por resolución Nº 4154.

Estatuto en vigencia aprobado por el
Instituto Nacional de Acción Cooperativa
del Ministerio de Bienestar Social
según Resolución Nº 931
del 4 de octubre de 1996
Folio 308, Libro 51.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente	*Dr. ADOLFO O. A. BECCANI*
Vicepresidente	*Dr. ALBERTO JUAN BECCANI*
Secretario	*Sr. RAMÓN JOSÉ SANTINO*
Prosecretario	*Sr. ALBERTO ÁNGEL GÓMEZ*
Tesorero	*Arq. FRANCISCO CARLOS LIRA*
Protesorero	*Dr. JUAN CARLOS DEL CAMPO*
Consejeros Suplentes	*Ing. CRISTIAN RIGUERO*
	Arq. MARCELO ALEJANDRO LIRA
	Dra. LILIANA MOLINA

COMISIÓN FISCALIZADORA

Síndicos Titulares	*Arq. CARLOS A. SERRA*
	Dr. JUAN CARLOS ZULIANI
	Ing. FERNANDO JAVIER ARRAIGADA
Síndicos Suplentes	*Dr. GONZALO JORGE ABDO*
	Sr. NORBERTO COPPA
	Sr. EDGAR CIRIBÉ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34° de los Estatutos de SEGUROMETAL Cooperativa de Seguros Limitada y las disposiciones de la Ley de Cooperativas N° 20.337, convócase a los señores Delegados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará en el local social de la calle Alvear 930, Rosario, el día 30 de Octubre de 2026, a las 16:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. *Designación de dos Delegados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el señor Presidente y señor Secretario.*

2. *Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2026. Destino del Resultado.*

3. *Autorización para adquisición y enajenación de inmuebles.*

4. *Retribución a Consejeros con funciones ejecutivas e institucionales, conforme disposiciones Ley N° 20.337, Art.67°.*

5. *Elección de:*
   a) *Dos Consejeros Titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores, Dr. Adolfo O. A. Beccani y Dr. Alberto Juan Beccani, por terminación de mandato.*
   b) *Tres Consejeros Suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores, Ing. Cristian Manuel Riguero, Arq. Marcelo Alejandro Lira y Dra. Liliana Margarita Molina por terminación de mandato.*
   c) *Un Síndico Titular por el término de tres años, en reemplazo del Arq. Carlos Alberto Serra, por terminación de mandato.*
   d) *Un Síndico Suplente por el término de tres años, en reemplazo del Dr. Gonzalo Jorge Abdo, por terminación de mandato.*

Rosario, Septiembre de 2026

ALBERTO A. GÓMEZ
Secretario

ADOLFO O. A. BECCANI
Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores delegados, lo dispuesto por el articulo pertinente a los Estatutos que dice:
ARTICULO 38°: El quórum necesario para la sesión de las Asambleas será de la mitad mas uno de los Delegados, pudiendo sesionar cualquiera fuere el número de delegados asistentes a la Asamblea una hora después de la fijada en la convocatoria.-

Memoria
y
Balance General

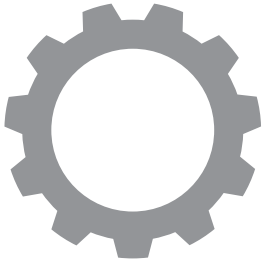

CORRESPONDIENTE AL
SEXAGÉSIMO SÉPTIMO EJERCICIO
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2026

MEMORIA

Correspondiente al 67° ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026.

Señores asociados y delegados:

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de SEGUROMETAL Cooperativa de Seguros Ltda. tiene el agrado de elevar a la consideración de la Asamblea General Ordinaria la presente Memoria, los Estados Contables, Notas, Anexos, Proyecto de Destino del Resultado e Informes de la Comisión Fiscalizadora, del Auditor Externo y del Actuario correspondientes al ejercicio económico N° 67 finalizado el 30 de junio de 2026.

INTRODUCCIÓN:

A finales de febrero de 2026, Medio Oriente volvió a ocupar el centro del riesgo geopolítico global por la escalada militar (Estados Unidos e Israel, por un lado, e Irán por otro) que afectó de manera directa al estrecho de Ormuz, una de las rutas marítimas más importantes para el transporte mundial de petróleo. Al ida y vuelta entre EE. UU. e Irán en la guerra de Medio Oriente, se sumaron conflictos en Bab el-Mandeb y en el Mar Negro. Todo esto implicó mayores costos energéticos y logísticos, suba de las primas de seguro, más volatilidad en fletes y una presión alcista indirecta sobre las materias primas agrícolas. En resumen, mayor inflación y suba de tasas globales. Para Argentina, este conflicto es un problema y al mismo tiempo una oportunidad: benefició las exportaciones de petróleo y gas, generando más ingresos, pero también encareció los combustibles y aumentaron internamente las presiones inflacionarias.
En materia de inflación, la tendencia dominante durante el ejercicio fue la desaceleración, aunque no de forma lineal. El Índice de Precios al Consumidor (IPC) nacional marcó 1,6% mensual en junio de 2025 (como piso de la serie) y cerró 2025 con un acumulado interanual de 31,5%. Pero hacia marzo de 2026 mostró un rebote: el IPC fue 3,4% mensual, con un acumulado interanual de 32,6%. Tras el pico de marzo, sin la presión de los precios de los combustibles y los alimentos, la inflación comenzó a ceder nuevamente. La inflación mensual se ubicó en 1,9% en junio y 33,5% interanual, desacelerándose desde el 2,1% de mayo, alcanzando mínimos desde agosto de 2025.
Por su parte el tipo de cambio que al 30/06/2025 cotizaba en $ 1.196,00 por dólar, al 30/06/2026 llegó a valer $ 1.473,00 por dólar, registrando así una variación del 23,2% en el ejercicio. De la comparación entre la evolución anual de la inflación y la variación anual del tipo de cambio, surge que el tipo de cambio se apreció en términos reales. Sin embargo, este atraso cambiario no afectó el nivel récord alcanzado por las exportaciones.
De acuerdo con el INDEC, el superávit comercial alcanzó en junio USD 2.194 millones, muy por encima de igual mes de 2025. Las exportaciones sumaron USD 9.055 millones (+24,5% interanual), mientras que las importaciones alcanzaron USD 6.861 millones (+7,3% interanual). La balanza comercial acumula así un superávit de USD13.923 millones en el primer semestre (contra uno de USD 2.762 millones en igual período de 2025) y USD 22.536 millones en los últimos 12 meses.
Al mismo tiempo, el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), que refleja la evolución mensual de la actividad económica del conjunto de los sectores productivos a nivel nacional, cae 0,5% en mayo contra abril y crece un poco, 0,2%, en la comparación interanual. Agro, minería y energía siguen siendo los sectores

más dinámicos, compensando las caídas interanuales en la industria manufacturera (-5,6%) y el comercio (-4,3%). La recuperación sigue siendo desigual y altamente volátil, con una economía que continúa moviéndose en un patrón de avances y retrocesos. En lo que va del año la actividad tuvo dos meses de crecimiento (enero y marzo) y tres de caída (febrero, abril y mayo). Sin embargo, la debilidad de la actividad interna está siendo compensada por un sólido desempeño del frente externo. En un contexto donde la inflación dejó de ser la principal urgencia, el foco comienza a desplazarse hacia la actividad, el empleo y la consolidación institucional.

Al igual que todas las actividades, el sector asegurador está inmerso en un contexto macroeconómico que sufrió profundos cambios a partir de las medidas adoptadas, en los últimos dos años, por la actual administración. Con un giro de 180 grados en el rumbo económico, pasamos de un escenario condicionado por la alta inflación, la alta volatilidad cambiaria y las altas tasas de interés, a uno de mayor previsibilidad.

El cambio de escenario macroeconómico permitió volver a poner el foco en el llamado resultado técnico, es decir, en la rentabilidad propia del negocio asegurador. Durante los años de alta inflación, muchas distorsiones operativas y técnicas quedaban disimuladas. Pero cuando esas variables comienzan a ordenarse, dichas ineficiencias quedan expuestas. Hoy los números muestran con mayor claridad la realidad del negocio. Esta situación obliga a que las aseguradoras deban revisar cómo alcanzar el equilibrio entre asumir riesgos de manera rentable y garantizar que siempre, ante la ocurrencia de un siniestro, se lo podrá atender económicamente.

Las principales preocupaciones de la actividad aseguradora se centran en proteger su solvencia, gestionar los riesgos y cumplir con las obligaciones hacia los asegurados. La actividad está altamente regulada por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Si bien hubo cambios importantes, el Organismo de Control sancionó un conjunto de Resoluciones sobre reservas técnicas y nuevo régimen de capitales mínimos, buscando así fortalecer la solvencia y la capacidad financiera de las entidades aseguradoras.

Visto desde el lado de las aseguradoras, emergen también entre otras preocupaciones: el escenario altamente competitivo del mercado asegurador, la disminución en el poder adquisitivo que motivó que la personas afectadas optaran por reducir el nivel de cobertura contratado, las cargas tributarias que gravan las operaciones de seguro, la elevada y costosa litigiosidad, el aumento de los costos de reparación y reposición de vehículos en el ramo de seguros automotores, el fraude y la prevención del lavado de dinero.

En el ambiente descripto precedentemente el mercado asegurador, en general, viene mostrando balances débiles y niveles de rentabilidad bajos o directamente negativos.

SITUACIÓN PATRIMONIAL Y RESULTADOS:

De conformidad con las Normas Contables Profesionales y a lo dispuesto por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las cifras de los estados contables al 30 de junio de 2026 se exponen a moneda homogénea, considerando los efectos de la inflación, y expresadas en miles de pesos.

ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO:

El Activo al cierre del ejercicio totalizó 70.879.468 miles de pesos.

Las Disponibilidades sumaron 1.600.459 miles de pesos; es decir un 2,3% del total del Activo.

Las Inversiones constituyen el primer Rubro en importancia del Activo con una participación en el total del 50,9%, sumando al final del período 36.062.366 miles de pesos. De este importe se destacan los Títulos Públicos con el 62,9%, las Obligaciones Negociables con el 19,9% y los Fondos Comunes de Inversión con el 13,8%. El total invertido al 30/06/2026 en instrumentos destinados al financiamiento de las “Pequeñas y Medianas Empresas” fue de 1.796.330 miles de pesos, dándose cumplimiento así a la tenencia mínima exigida por el Organismo de Control.
Los Créditos a la terminación del ejercicio ascendieron a 14.835.967 miles de pesos, con una participación del 20,9% del Activo, estando compuesto mayoritariamente por Premios a Cobrar, que alcanzó el importe de 13.363.205 miles de pesos.
Al cierre del ejercicio en consideración los Inmuebles de Renta sumaron 1.862.009 miles de pesos, mientras que los Inmuebles de Uso Propio totalizaron 16.227.550 miles de pesos.
Al 30 de junio de 2026 el Pasivo fue de 36.280.528 miles de pesos, siendo Deudas con Asegurados el rubro más importante con 23.044.366 miles de pesos y una participación del 63,5%.
En cuanto a los Compromisos Técnicos, el saldo de la cuenta al cierre del ejercicio ascendió a un total de 7.588.832 miles de pesos; es decir un 20,9% del total del Pasivo.
El Patrimonio Neto de la Cooperativa al cierre del ejercicio alcanzó a 34.598.942 miles de pesos.

ESTADO DE RESULTADOS

Las Primas Emitidas por Seguros Directos alcanzaron en el ejercicio un total de 59.067.658 miles de pesos.
La composición de la producción, medida por este concepto, continúa altamente concentrada en el ramo Automotores con una participación del 93,1% del total, seguido en importancia por Combinado Familiar e Integral con el 2,6%.
En el período en consideración los Siniestros Pagados Netos por Seguros Directos sumó un total de 39.652.614 miles de pesos, correspondiendo al ramo Automotores 38.746.227 miles de pesos, con una participación en el total del 97,7%.
Los Gastos de Producción por Seguros Directos totalizaron en el ejercicio la suma de 17.611.598 miles de pesos, de los cuales 13.216.964 miles de pesos son Comisiones.
Los Gastos de Explotación por Seguros Directos, por su parte, ascendieron a 10.469.544 miles de pesos, correspondiendo 4.466.658 miles de pesos a Sueldos y Cargas Sociales.
El Resultado Técnico del ejercicio es negativo por -13.659.255 miles de pesos. La Estructura Financiera, por su parte, arrojó un Resultado positivo de 1.710.910 miles de pesos. En consecuencia, el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2026 presenta un quebranto que asciende a -11.948.345 miles de pesos, el cual deberá absorberse conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigentes.
Por último, la Cooperativa al cierre del 30 de junio de 2026 cumple con todas las exigencias de la Superintendencia de Seguros de la Nación en materia de Capitales Mínimos, Cobertura de Compromisos con los Asegurados (Art. 35 de la Ley N° 20.091) y Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar, lo que la ubica en una posición de solvencia destacada para dar cumplimiento a sus obligaciones y compromisos, principalmente con los asegurados.

ASOCIADOS:

En el curso del ejercicio se incorporaron a la Cooperativa 13.613 nuevos asociados,

con lo cual el total de asociados al 30 de junio de 2026 llegó a 626.238. La mayor incorporación de asociados en el período se produjo en las provincias de Santa Fe y Buenos Aires con 5.728 y 5.079 respectivamente. Del total de asociados el 48,8% se encuentra radicado en la provincia de Santa Fe, ocupando el primer lugar, mientras que la provincia de Buenos Aires sigue en segundo término con el 25,5% de los asociados.
El Consejo de Administración hace llegar su agradecimiento a todos los asociados de la Cooperativa por la confianza depositada en ella.

ADQUISICIÓN O VENTA DE INMUEBLES:

El artículo 15° de la Ley Nº 20.091 establece que la adquisición o venta de inmuebles requiere de la autorización de la Asamblea. Para que en el curso del nuevo ejercicio se pueda comprar y/o vender inmuebles con la agilidad que impongan las circunstancias, el Consejo de Administración solicita a la Asamblea la autorización expresa para realizar todas aquellas operaciones inmobiliarias que resulten convenientes a los intereses de la Cooperativa, con cargo de informar lo actuado en la próxima Asamblea General Ordinaria.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIAMIENTO DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO PARA LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (PLA/FT/FP):

En cumplimiento del marco normativo establecido por la Unidad de Información Financiera (UIF) y la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), Segurometal Cooperativa de Seguros Limitada continuó fortaleciendo durante el ejercicio su Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PLA/FT/FP), en línea con las disposiciones vigentes y el enfoque basado en riesgos.
Durante el período se profundizaron las acciones orientadas a consolidar una cultura de cumplimiento, mediante la actualización de la documentación interna, el fortalecimiento de los procesos de debida diligencia y conocimiento del cliente, la mejora continua de las herramientas de monitoreo y control, y la adecuación de los procedimientos a las nuevas exigencias regulatorias. Asimismo, se promovieron instancias de capacitación y actualización para el personal involucrado en la gestión del sistema, con el propósito de asegurar la aplicación efectiva de las políticas y procedimientos establecidos.
Estas acciones reflejan el compromiso permanente de Segurometal Cooperativa de Seguros Limitada con la transparencia, la integridad institucional y el cumplimiento de los estándares regulatorios, fortaleciendo un sistema preventivo eficaz que contribuye a la mitigación de los riesgos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación.

INFORME DE SOSTENIBILIDAD - RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA (R.S.E.):

A lo largo de este ejercicio continuamos fortaleciendo nuestra relación con asegurados, productores y toda nuestra cadena de valor, manteniendo como eje central una comunicación institucional cercana y transparente a través de los

distintos canales de vinculación y redes sociales. Asimismo, consolidamos nuestro compromiso con nuestros colaboradores mediante acciones orientadas a promover condiciones laborales seguras, saludables y adecuadas para el desarrollo de sus actividades.
En materia de infraestructura y seguridad, se llevó adelante la implementación de una nueva red de incendio en el edificio corporativo, reforzando los estándares de prevención y protección de las personas, contribuyendo a la generación de espacios de trabajo más seguros y preparados ante contingencias.
Asimismo, se realizaron mejoras en los sistemas de iluminación de las oficinas, optimizando las condiciones de confort y eficiencia en los espacios laborales. Complementariamente, se concretó la remodelación del frente del edificio, fortaleciendo la imagen institucional de la Cooperativa y mejorando su integración con el entorno.
Continuamos desarrollando nuestros procesos bajo criterios de sustentabilidad, realizando la disposición final de residuos sólidos especiales, provenientes de tóner de impresoras, y el reciclado de papeles y cartones obsoletos a través de empresas debidamente habilitadas y certificadas. Asimismo, profundizamos nuestras acciones vinculadas a la prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo y otras actividades ilícitas, consolidando una gestión ética y transparente.
Mantenemos una participación en organizaciones del sector asegurador, como ADIRA y AACMS, y continuamos colaborando con distintas cámaras empresariales e instituciones sociales, promoviendo proyectos conjuntos orientados a la construcción del bien común y al fortalecimiento de la responsabilidad económica, social y ambiental. Además, sostenemos nuestro compromiso con la comunidad mediante acciones de apoyo a escuelas, hospitales, espacios públicos y diversas organizaciones de la sociedad civil.
Finalmente, afianzamos nuestro vínculo con MOVERSE (Movimiento Rosarino hacia la R.S.E.), entidad de referencia en nuestra estrategia de sostenibilidad, reafirmando nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y la búsqueda permanente del equilibrio entre los aspectos económicos, sociales y ambientales que guían la gestión de nuestra Cooperativa.

FALLECIMIENTO DEL SR. RAMÓN JOSÉ SANTINO:

Con posterioridad al cierre del Ejercicio, el 31 de agosto del corriente año falleció el Sr. Ramón José Santino, quien se desempeñaba como Secretario del Consejo de Administración de nuestra Cooperativa, habiendo realizado un valioso aporte a su funcionamiento. Fundamentalmente se destacó por sus cualidades humanas, permaneciendo para siempre en el recuerdo de las amistades que forjó durante su paso por la Cooperativa. Desde esta Memoria expresamos nuestro profundo pesar por tan lamentable pérdida y acompañamos en el dolor a sus familiares y amigos.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES:

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos y las disposiciones legales, la Asamblea deberá elegir:
a) Dos Consejeros Titulares por el término de tres años en reemplazo de los señores Dr. Adolfo O. A. Beccani y Dr. Alberto Juan Beccani, por terminación de mandato.
b) Tres Consejeros Suplentes por el término de un año en reemplazo de los señores

Ing. Cristian Riguero, Arq. Marcelo Alejandro Lira y Dra. Liliana M. Molina, por terminación de mandato.

c) Un Síndico Titular por el término de tres años en reemplazo del señor Arq. Carlos A. Serra, por terminación de mandato.
d) Un Síndico Suplente por el término de tres años en reemplazo del señor Dr. Gonzalo Jorge Abdo, por terminación de mandato.

AGRADECIMIENTOS:

El Consejo de Administración desea expresar su reconocimiento a los funcionarios y empleados de la Superintendencia de Seguros de la Nación, I.N.A.E.S. (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social), A.A.C.M.S. (Asociación Argentina de Cooperativas y Mutualidades de Seguros), A.D.I.R.A. (Aseguradores del Interior de la República Argentina), entidades colegas y reaseguradores, habiendo recibido de todos ellos deferente atención.
Destacamos, una vez más, la importancia de la dedicación, predisposición y buena voluntad de todo el Personal de nuestra Cooperativa.
Señalamos muy especialmente la tarea que realizan en nuestra Entidad los Auditores, Asesores, Actuarios, Abogados, Médicos y todos los colaboradores externos que, de una u otra manera, facilitan el éxito de nuestra gestión.
Apreciamos también la importante labor realizada en la faz comercial por los señores productores asesores de seguros, quienes con su valioso aporte hacen posible el crecimiento de la Cooperativa.
Por último, cumplimos en expresar nuestro agradecimiento a la prensa oral, escrita y televisiva.

PALABRAS FINALES:

Con el presente informe hemos expuesto a la Honorable Asamblea los aspectos más destacados de la labor desarrollada durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2026. Las cifras contenidas en los estados contables, anexos y notas complementarias que se acompañan dan un acabado testimonio de la gestión realizada.
El Consejo de Administración somete así a vuestra consideración la tarea cumplida, con el convencimiento de haberla desarrollado dentro del marco del mandato conferido y con sujeción a las obligaciones que legal y estatutariamente le corresponden.

El Consejo de Administración
Rosario, Agosto de 2026.

ADOLFO O. BECCANI
PRESIDENTE

ALBERTO A. GÓMEZ
SECRETARIO

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:

SEGUROMETAL Cooperativa de Seguros Ltda.

DOMICILIO LEGAL:

Alvear 930 - Rosario - Santa Fe

SEDE ADMINISTRATIVA:

Alvear 930 - Rosario - Santa Fe

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 67:

Iniciado el 1º de Julio de 2025
Cerrado el 30 de Junio de 2026
Expresado en miles de pesos a Moneda de Cierre.

RAMOS AUTORIZADOS A OPERAR:

Incendio
Transportes Mercaderías
Transportes Cascos
Automotores
Motovehículos
Robo
Cristales
Responsabilidad Civil
Accidentes Personales
Seguro Técnico
Riesgos Varios
Combinado Familiar
Granizo
Integral para Comercio e Industria
Integral para Consorcio
Vida Individual
Vida Colectivo
Vida Colectivo Obligatorio
Vida Colectivo Obligatorio Trabajadores Rurales

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE ROSARIO:

5 de Noviembre de 1957

FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:

4 de Octubre de 1996

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:

Duración Ilimitada

INSCRIPTA EN:

Instituto Nacional de Acción Cooperativa bajo el Nº 3905
Registro Entidades de Seguros bajo el Nº 286
con fecha 20 de Mayo de 1959

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

(En miles de pesos)

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Cuotas Sociales	12.212.577.314	12.212.577	12.083.932
	12.212.577.314	12.212.577	12.083.932

BALANCE GENERAL al 30 de Junio de 2026

ACTIVO - expresado en miles de pesos a moneda de cierre

	al 30/06/2026		Comparativo ejercicio anterior Al 30/06/2025
DISPONIBILIDADES			
Caja	*24.859*		
Bancos	*211.786*		
Cobros con tarjetas de Créd./Déb.	*1.363.814*	*1.600.459*	*1.965.891*
INVERSIONES			
Títulos Públicos	*22.688.246*		
Acciones	*1.235.017*		
Obligaciones Negociables	*7.167.244*		
Fondos Comunes de Inversión	*4.965.934*		
Otras inversiones	*5.925*		
Total según Anexo "1"		*36.062.366*	*38.505.056*
CRÉDITOS			
PREMIOS A COBRAR SEGUROS DIRECTOS			
Ramos eventuales	*12.920.370*		
Vida	*39.222*		
Premios a cobrar reas.activos	*403.613*	*13.363.205*	*13.077.848*
REASEGUROS		*280*	*374*
OTROS CRÉDITOS		*1.472.482*	*1.657.615*
INMUEBLES			
Total según Anexo "2"		*1.862.009*	*1.883.700*
BIENES DE USO			
Total según Anexo "2"		*16.329.602*	*16.647.627*
OTROS ACTIVOS			
Programas de computación	*29.092*		
Gastos Diferidos	*159.973*	*189.065*	*232.874*
TOTAL ACTIVO		*70.879.468*	*73.970.986*

ADOLFO O. BECCANI
PRESIDENTE

JUAN CARLOS ZULIANI
SÍNDICO

DRA. MARÍA CRISTINA ABRAM
CONTADORA PÚBLICA
MAT. 4478
C.P.C.E. - PROV. DE SANTA FE
Nº 220 Rº AUDITORES EXTERNOS (SSN)

ALBERTO A. GÓMEZ
SECRETARIO

Arq. FRANCISCO C. LIRA
TESORERO

BALANCE GENERAL al 30 de Junio de 2026

PASIVO Y PATRIMONIO NETO - expresado en miles de pesos a moneda de cierre

	al 30/06/2026	*Comparativo ejercicio anterior Al 30/06/2025*
DEUDAS		
CON ASEGURADOS		
Total Según Anexo "3".....	*23.044.366*	*18.824.712*
CON REASEGURADORES.....	*536.339*	*119.158*
CON PRODUCTORES		
Total Según Anexo "3".....	*2.466.779*	*2.362.569*
FISCALES Y SOCIALES		
Total Según Anexo "3".....	*1.700.505*	*2.622.280*
OTRAS DEUDAS		
Total Según Anexo "3".....	*913.022*	*1.009.478*
COMPROMISOS TÉCNICOS		
Riesgos en curso.....	*7.588.832*	*7.569.489*
PREVISIONES		
Total Según Anexo "3".....	*30.685*	*562.383*
TOTAL PASIVO**.....**	*36.280.528*	*33.070.070*
PATRIMONIO NETO *.....*	*34.598.942*	*40.900.916*
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO *.*	*70.879.468*	*73.970.986*

ADOLFO O. BECCANI
PRESIDENTE

JUAN CARLOS ZULIANI
SÍNDICO

DRA. MARÍA CRISTINA ABRAM
CONTADORA PÚBLICA
MAT. 4478
C.P.C.E. - PROV. DE SANTA FE
Nº 220 Rº AUDITORES EXTERNOS (SSN)

ALBERTO A. GÓMEZ
SECRETARIO

Arq. FRANCISCO C. LIRA
TESORERO

ESTADO DE RESULTADOS al 30 de Junio de 2026

expresado en miles de pesos a moneda de cierre

	al 30/06/2026		*Comparativo ejercicio anterior Al 30/06/2025*
ESTRUCTURA TÉCNICA			
Primas y Recargos Devengados	*58.379.543*		
Siniestros Devengados	*(43.977.826)*		
Gastos de Producción y Explotación	*(28.081.141)*		
Otros Ingresos / Egresos	*20.169*		
RESULTADO TÉCNICO			
Total Según Anexo "4"		*(13.659.255)*	*(9.830.454)*
ESTRUCTURA FINANCIERA			
Resultado estructura financiera (Incluye al RECPAM)		*1.710.910*	*(1.079.524)*
RESULTADO DEL EJERCICIO		*(11.948.345)*	*(10.909.978)*

ADOLFO O. BECCANI
PRESIDENTE

JUAN CARLOS ZULIANI
SÍNDICO

DRA. MARÍA CRISTINA ABRAM
CONTADORA PÚBLICA
MAT. 4478
C.P.C.E. - PROV. DE SANTA FE
Nº 220 Rº AUDITORES EXTERNOS (SSN)

ALBERTO A. GÓMEZ
SECRETARIO

Arq. FRANCISCO C. LIRA
TESORERO

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
al 30 de Junio de 2026

expresado en miles de pesos a moneda de cierre

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS				RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO AL 30/06/2025
	Capital Accionario en Circulación	Capital Accionario a emitir	Aportes No Capitaliza-dos	Ajustes No Capitalizados	Total	Reserva Legal	Otras Reservas	Reserva Revalúo Técnico	Total			
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO												
Saldos Según Est. Cont.Ej.Ant.	7.130.343	0	0	44.853.777	51.984.120	0	0	0	0	(11.083.204)	40.900.916	46.167.665
Modificación saldo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldos modificados	7.130.343	0	0	44.853.777	51.984.120	0	0	0	0	(11.083.204)	40.900.916	46.167.665
Distribución de resultados - reserva legal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Distribución de resultados - otras reservas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Distribución de resultados - honorarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(225.595)	(225.595)	(143.070)
Suscripción de Capital	5.082.234	0	0	0	5.082.234	0	0	0	0	0	5.082.234	5.140.657
Capitalización ajustes no capitalizados	0	0	0	(8.558.607)	(8.558.607)	0	0	0	0	8.558.607	0	0
Ajuste por inflación del ejercicio	0	0	0	789.731	789.731	0	0	0	0	0	789.731	645.642
Resultado Ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(11.948.344)	(11.948.344)	(10.909.978)
Saldos al Cierre de Ejercicio 30/06/2025	12.212.577	0	0	37.084.901	49.297.479	0	0	0	0	(14.698.537)	34.598.942	40.900.916

ADOLFO O. BECCANI
PRESIDENTE

JUAN CARLOS ZULIANI
SÍNDICO

ALBERTO A. GÓMEZ
SECRETARIO

Arq. FRANCISCO C. LIRA
TESORERO

DRA. MARÍA CRISTINA ABRAM
CONTADORA PÚBLICA
MAT. 4478
C.P.C.E. - PROV. DE SANTA FE
Nº 220 Rº AUDITORES EXTERNOS (SSN)

INVERSIONES

Anexo 1

DETALLE			IMPORTES PARCIALES	IMPORTES TOTALES
TÍTULOS PÚBLICOS DE RENTA				
CON COTIZACIÓN				
Boncer 2% 09/11/26 (TX26)	*V/N*	*84.047.853*	*591.081*	
Boncer 2,25% 09/11/28 (TX28)	*V/N*	*122.873.731*	*2.052.784*	
Boncer 2,50% 30/11/31 (TX31)	*V/N*	*100.000.000*	*1.430.272*	
Boncer 0,00% 15/12/27 (TZXD7)	*V/N*	*411.890.059*	*1.096.887*	
Boncer 0,00% 30/06/28 (TZX28)	*V/N*	*165.000.000*	*555.756*	
Boncer 0,00% 30/09/27 (TZXS7)	*V/N*	*1.000.000.000*	*1.017.348*	
Bono Discount $ 5,83% 31/12/33 (DICP)	*V/N*	*2.540.000*	*1.223.504*	
Dual CER/TAMAR+3% 29/06/29 (TXMJ9)	*V/N*	*370.370.370*	*330.435*	
Dual CER/TAMAR+3% 28/06/30 (TXMJO)	*V/N*	*625.000.000*	*498.513*	
Bonar USD 6% 31/10/28 (AO28)	*V/N*	*305.244*	*446.294*	
Bonar USD Step Up 2030 09/07/30 (AL30)	*V/N*	*1.377.400*	*1.462.238*	
Bonar USD Step Up 2030 09/07/30 (AL30)	*V/N*	*3.337.040*	*3.542.578*	
Bonar USD Step Up 2030 09/07/30 (AL30)	*V/N*	*126.664*	*123.239*	
Global USD Step Up 2030 09/07/30 (GD30)	*V/N*	*970.000*	*1.029.745*	
Global USD Step Up 2035 09/07/35 (GD35)	*V/N*	*2.279.500*	*3.414.976*	
TD Ciudad Bs. As. Cl 23 $ TV 22/02/28 (BDC28)	*V/N*	*59.957.766*	*61.433*	
TD Pcia. Córdoba TF USD 8,6% 03/02/2035 (CO35)	*V/N*	*303.000*	*486.864*	
Bono Pcia. Bs As U$S 2037 A 01/09/37 (BA37D)	*V/N*	*571.741*	*763.718*	
Bono Pcia. Bs As U$S 2037 A 01/09/37 (BA37D)	*V/N*	*1.109.784*	*1.482.423*	
SIN COTIZACIÓN				
Bono Badlar Mun. Rosario Serie I TV 7% 05/07/26	*V/N*	*30.000.000*	*8.519*	
TD Provincia de Córdoba Cl. 5 $ TV V. 05/12/2027	*V/N*	*200.000.000*	*203.377*	
TD Pcia. Mendoza $ CER Clase 2 8,50% V.10/04/29	*V/N*	*788.288.700*	*866.262*	*22.688.246*
ACCIONES				
SIN COTIZACIÓN				
ASOCIART S.A.	*V/N*	*93.583*	*474.637*	
FINALOSS S.A.	*V/N*	*108.524.370*	*156.030*	
REASEGURADORES ARGENTINOS S.A.	*V/N*	*4.061.697*	*584.010*	
STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS S.A.	*V/N*	*14.518.000*	*20.340*	*1.235.017*
OBLIGACIONES NEGOCIABLES				
Surcos S.A. 13 $ TV Vto 30/04/2025 - PYME	*V/N*	*200.000.000*	*220.226*	
Banco Provincia de Córdoba Cl.1 $ TV 22/08/2026	*V/N*	*200.000.000*	*205.027*	
ICBC S.A.U. Clase IV $ TV Vto. 28/11/2026	*V/N*	*200.000.000*	*204.264*	
ICBC S.A.U. Clase V $ TV Vto. 11/03/2027	*V/N*	*200.000.000*	*202.234*	
PCR - Clase K DLK 0,50 % Vto. 07/12/2026	*V/N*	*300.000*	*295.941*	
CAPEX S.A. Clase IV DLK 0,0% V. 27/02/27	*V/N*	*150.000*	*221.875*	
Generación Litoral SA Cl 1 DLK 4,0% V 28/03/28	*V/N*	*150.000*	*245.616*	
YPF - Clase XXX DLK 1,0 % Vto. 01/07/2026	*V/N*	*103.370*	*153.274*	
Surcos S. 14 Cl. A DLK 9,00% 08/11/26 - PYME	*V/N*	*200.100*	*0*	
Aconcagua Energía Cl.21 DLK Step-up 25/08/32	*V/N*	*50.827*	*77.091*	
CGC - Clase 39 DLK 9,00 % Vto. 29/03/2027	*V/N*	*122.280*	*180.917*	
San Miguel S. XIII Cl. A TF DLK 8% 14/07/29 - PYME	*V/N*	*267.617*	*347.248*	
ON GEMSA / C.T. ROCA Cl. XLIX DLK V. 31/12/34	*V/N*	*575.026*	*854.927*	
ON GEMSA / C.T. ROCA Cl. L DLK V. 30/06/36	*V/N*	*78.167*	*116.453*	
Minera EXAR Clase I TF USD 8,00% V. 11/11/27	*V/N*	*150.000*	*222.791*	
Pluspetrol Clase 3 TF USD 7,25% V. 30/04/28	*V/N*	*150.000*	*226.985*	
YPF SA Clase 37 TF USD 7,00% V. 07/05/27	*V/N*	*150.000*	*222.658*	
YPF SA Clase 38 TF USD 7,50% V. 22/07/27	*V/N*	*200.000*	*298.000*	
LOMA NEGRA CL. 5 TF USD 8,00% V. 24/07/27	*V/N*	*200.000*	*303.945*	
John Deere Credit Cl.18 TF USD 8,5% V.25/07/27	*V/N*	*200.000*	*304.509*	
Banco Hipotecario Cl.10 TF USD 7% V.22/08/26	*V/N*	*150.000*	*225.785*	
YPF SA Clase 42 TF USD 7,00% V. 02/03/29	*V/N*	*200.000*	*295.412*	
San Miguel S. XIII Cl. B TF USD 8% 14/07/29 - PYME	*V/N*	*150.000*	*194.176*	
John Deere Credit Cl.19 TF USD 7,75% V.16/01/29	*V/N*	*200.000*	*304.128*	
Scania Credit Clase 2 TF USD 7,49% V.16/01/29	*V/N*	*200.000*	*303.783*	
MIRGOR S.A. Clase IV TF USD 8,25% V.29/07/27	*V/N*	*150.000*	*223.464*	
MSU Energy S.A. Cl. 13 TF USD 7,50% V.30/10/27	*V/N*	*150.000*	*223.138*	
Pluspetrol S.A. Cl. 6 TF USD 6,50% V.27/02/29	*V/N*	*200.000*	*300.270*	
Telecom S.A. Cl. 28 TF USD 6,50% V.05/03/29	*V/N*	*200.000*	*299.956*	
IMPSA Clase 7 TF USD 1,5% V. 30/12/36	*V/N*	*77.171*	*113.377*	
Previsión desvalorización inversiones			*-220.226*	*7.167.244*
FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN				
Toronto Trust - Clase B		*1.749.759*	*426.494*	
Consultatio Balance Fund - Clase B		*75.227*	*327.115*	
Consultatio Abierto Pymes - Clase B		*3.247.080*	*295.880*	
Consultatio Multimercado V - Clase B		*644.482*	*1.291.124*	
Alpha Ahorro - Clase A		*22.634.719*	*287.814*	
Alpha Pesos - Clase A		*4.152.149*	*414.029*	
Alpha Renta Capital Dólar - Clase A		*16.428*	*61.263*	
Alpha Renta Fija Corporativa Dólar - Clase A		*37.264*	*59.208*	
Alpha Dólar - Clase A		*8.386*	*12.452*	
Pionero Pesos Plus - Clase B		*1.830.552*	*111.287*	
Pionero Renta Pesos - Clase B (ex Goal)		*339.321*	*36.561*	
Pionero Empresas FCI Abierto Pymes		*1.636.862*	*119.358*	
MEGAQM Empresas Argentinas Pymes - Clase B		*4.681.852*	*483.697*	
AXIS Rosental FCI Abierto Pymes - Clase B		*43.531.555*	*355.971*	
Schroder Retorno Total - Clase B en USD		*231.316*	*615.947*	
Schroder Crecimiento Tres - Clase B		*2.671.882*	*4.620*	
Schroder Renta Perfomance - Clase B		*17.966*	*63.115*	*4.965.934*
OTRAS INVERSIONES				
Cupón PBI $ 2035 Ley Arg. (TVPP)	*V/N*	*50.000.000*	*5.925*	*5.925*
TOTAL…….				*36.062.366*

INMUEBLES Y BIENES DE USO

Anexo 2

CUENTA PRINCIPAL	DESTINO	VALORES DE ORIGEN	AMORTIZA-CIONES	NETO
INMUEBLES				
Av. Ovidio Lagos 232 - 00-01 - Rosario	*Renta*	*145.797*	*(4.121)*	*141.676*
Av. Ovidio Lagos 232 - 00-02 - Rosario	*Renta*	*53.999*	*(2.030)*	*51.969*
Av. Ovidio Lagos 232 - 01-01 - Rosario	*Renta*	*257.115*	*(20.550)*	*236.565*
Av. Ovidio Lagos 232 - 01-02 - Rosario	*Renta*	*203.796*	*(14.638)*	*189.158*
Av. Ovidio Lagos 232 - 02-01 - Rosario	*Renta*	*257.115*	*(20.550)*	*236.565*
Av. Ovidio Lagos 232 - 02-02 - Rosario	*Renta*	*203.796*	*(14.638)*	*189.158*
Av. Ovidio Lagos 232 - 03-02 - Rosario	*Renta*	*203.796*	*(14.638)*	*189.158*
Av. Ovidio Lagos 232 - 04-02 - Rosario	*Renta*	*203.796*	*(14.638)*	*189.158*
Av. Ovidio Lagos 232 - 05-02 - Rosario	*Renta*	*203.796*	*(14.638)*	*189.158*
Av. Ovidio Lagos 232 - 06-01 - Rosario	*Renta*	*269.995*	*(20.550)*	*249.445*
TOTAL		*2.003.001*	*(140.992)*	*1.862.009*
BIENES DE USO				
BIENES MUEBLES DE USO				
Rodados		*111.331*	*(95.048)*	*16.283*
Muebles y Útiles		*52.388*	*(39.467)*	*12.921*
Máquinas y Equipos Técnicos		*341.759*	*(268.912)*	*72.847*
SUB - TOTAL		*505.478*	*(403.427)*	*102.051*
INMUEBLES DE USO PROPIO				
Alvear 930 - Rosario		*13.739.733*	*(1.150.002)*	*12.589.731*
Alvear 952 - Rosario		*2.119.959*	*0*	*2.119.959*
Santiago 925 - Rosario		*1.639.968*	*(122.108)*	*1.517.860*
SUB - TOTAL		*17.499.660*	*(1.272.110)*	*16.227.550*
TOTAL		*18.005.138*	*(1.675.537)*	*16.329.602*

DEUDAS Y PREVISIONES

Anexo 3

CONCEPTOS	IMPORTES	
	PARCIALES	TOTALES
DEUDAS CON ASEGURADOS		
Siniestros Liquidados a Pagar	*3.825*	
Siniestros Pendientes	*23.040.540*	*23.044.366*
DEUDAS CON PRODUCTORES		
Cuenta Corriente Productores	*670.766*	
Comisiones por Primas a Cobrar	*1.796.013*	*2.466.779*
DEUDAS FISCALES Y SOCIALES		
Fiscales:		
Dirección General Impositiva	*675.985*	
Direcciones Generales de Renta	*70.162*	
Otras	*556.403*	
Sociales:		
Seguridad Social	*102.331*	
OSSEG	*74.831*	
Otras	*220.794*	*1.700.505*
OTRAS DEUDAS		
Proveedores	*44.749*	
Provisión Ley 25.848	*71.178*	
Honorarios a Pagar	*16.162*	
Diversas	*780.933*	*913.022*
PREVISIONES		
Para Juicios Laborales	*30.685*	*30.685*

RESULTADO TÉCNICO
al 30 de Junio de 2026

Anexo 4

MOVIMIENTOS	RAMOS EVENTUALES					VIDA	TOTAL
	Incendio	Automotores	Integrales	Otros Ramos	Total		
PRIMAS Y RECARGOS NETOS							
Primas y Recargos	457.729	55.131.149	1.469.729	1.317.691	58.376.298	165.610	58.541.907
Riesgos en Curso y/o Reservas Matemáticas del Ejercicio	(71.350)	(7.168.054)	(254.548)	(204.166)	(7.698.118)	(90.759)	(7.788.877)
Riesgos en Curso y/o Reservas Matemáticas del Ejercicio Anterior	58.893	7.104.891	233.895	144.547	7.542.226	84.287	7.626.513
SUB TOTAL	445.272	55.067.986	1.449.076	1.258.072	58.220.406	159.138	58.379.543
SINIESTROS NETOS							
Siniestros y Gastos de Liquidación	(77.477)	(39.056.269)	(293.177)	(307.995)	(39.734.918)	(18.329)	(39.753.248)
Siniestros Pendientes del Ejercicio	(9.660)	(22.784.002)	(69.846)	(178.789)	(23.042.297)	(669)	(23.042.966)
Siniestros Pendientes del Ejercicio Anterior	43.832	18.460.171	96.155	218.230	18.818.388	0	18.818.388
SUB TOTAL	(43.305)	(43.380.100)	(266.868)	(268.554)	(43.958.827)	(18.998)	(43.977.826)
GASTOS DE PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN							
Gastos de Producción	(137.454)	(15.950.560)	(876.579)	(614.999)	(17.579.592)	(32.007)	(17.611.598)
Gastos de Explotación	(98.259)	(9.484.158)	(521.798)	(332.214)	(10.436.429)	(33.115)	(10.469.544)
SUB TOTAL	(235.713)	(25.434.718)	(1.398.377)	(947.213)	(28.016.021)	(65.122)	(28.081.141)
OTROS INGRESOS / EGRESOS	0	7.965	0	0	7.965	12.205	20.169
RESULTADO TÉCNICO	166.254	(13.738.867)	(216.169)	42.305	(13.746.477)	87.223	(13.659.255)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES *al 30 de Junio de 2026*

REEXPRESIÓN A MONEDA CONSTANTE

1. El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, a través de la Resolución de Presidencia Nº 2/2018 del 16/10/2018, dispuso la aplicación de la Resolución Nº 539/2018 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, por la cual se indica que, en estados contables anuales o intermedios iniciados a partir del 01/07/2018 debe aplicarse el ajuste por inflación, según lo indicado por la Resolución Técnica Nº 6.
   En función a ello, y lo dispuesto por la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la Resolución N° 118/2019 y normas complementarias, las cifras de los estados contables al 30 de Junio de 2026 se exponen a moneda homogénea.

2. De conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la Circular IF-2024-109226848-APN-GE#SSN del 07/10/2024, los importes se han expuesto en miles de pesos. El resultado de la Estructura Financiera se expone en una sola línea, la que incluye el Resultado por Exposición al Cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM). Los resultados financieros han sido calculados en valores nominales.

CRITERIOS DE VALUACIÓN

3. **Disponibilidades, créditos y deudas:**
   En Moneda Nacional se encuentran registrados a su valor nominal más, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre del período.
   En Moneda Extranjera se valuaron a la cotización suministrada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
   De conformidad con lo dispuesto por el punto 39.1.2.1.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, se adjunta cuadro anexo resumen de las conciliaciones bancarias.

4. **Inversiones**:
   4.1. Títulos Públicos de Renta: La Cooperativa ha ingresado en el canje de deuda en virtud de las disposiciones del Gobierno Nacional, en especial en función de lo normado en las Leyes N° 27.544 y N° 27.566, los Decretos N° 391/2020 y N° 676/2020 y la Resolución N° 381/2020 del Ministerio de Economía.
   De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Nº 112/2020 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, y lo resuelto en consonancia por el Consejo de Administración de la Cooperativa, los instrumentos adjudicados mediante tal canje han sido valuados siguiendo la misma metodología de valuación que se aplicaba a los títulos públicos entregados.
   Se exponen en el siguiente cuadro los títulos valuados a valor técnico, el valor de cotización de los mismos al 30 de Junio de 2026 y la diferencia resultante.
   A los fines del cálculo se han tenido en cuenta las disposiciones transitorias estipuladas en la Resolución N° 476/2024 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
   El resto de los instrumentos fue valuados a las cotizaciones vigentes al cierre del período, netas de los gastos estimados de venta.

	Valor técnico	Valor mercado	Diferencia
Bonar USD Step Up 2030 09/07/30 (AL30)	5.004.817	4.586.979	417.838
Global USD Step Up 2030 09/07/30 (GD30)	1.029.745	966.994	62.751
Global USD Step Up 2035 09/07/35 (GD35)	3.414.976	2.917.904	497.072
Bono Pcia. Bs As U$S 2037 A 01/09/37 (BA37D)	2.246.141	1.979.041	267.101

4.2. Fondos Comunes de Inversión: Se valuaron según la cotización al cierre de las cuotas-parte, informadas por las respectivas Sociedades Administradoras.

4.3. Obligaciones Negociables: En función de la situación de la empresa SURCO y las comunicaciones de la misma enviadas a la Comisión Nacional de Valores en relación con las ON RED SURCOS S. 13 $ TV 30/04/25 - PYME, y ON SURCOS S. 14 CL A DLK 9% 08/11/26- PYME, se informa que la Cooperativa ha llegado a un acuerdo en la negociación, habiendo percibido con fecha 09/01/2026 la suma de U$S 218.109.
En función a ello, se ha constituido una previsión por incobrabilidad por el ciento por ciento de las diferencias entre lo percibido y los importes de las ON correspondientes, por un importe de $ (en miles) 220.226.-

Las inversiones de la Cooperativa se hallan depositadas en custodia de acuerdo con lo dispuesto en el punto 39.10 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

5. **Cumplimiento porcentaje mínimo en inversiones productivas**:
A través de las Resoluciones Nº 39.647, 40.103, 41.057, 187/2019 y 788/2019 el Organismo de Contralor ha introducido el inciso l) del punto 35.8.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, por el cual se requiere que las aseguradoras tengan, como mínimo, un 5% del total de las inversiones en Instrumentos de Financiación PYME conforme las distintas alternativas contempladas en tal inciso.
Al cierre del 30/06/2026 la Cooperativa cumple con los requerimientos mínimos estipulados en la citada reglamentación.

6. **Reaseguro**:
La Cooperativa participa en la conformación de un “pool” reasegurador, que tiene por objeto el reaseguro recíproco de coberturas de cada una de las aseguradoras que lo integran, por siniestros en los distintos ramos.
Asimismo, la Cooperativa forma parte como accionista de REASEGURADORES ARGENTINOS S.A.

7. **Otros Créditos**:
La composición del sub-rubro Otros Créditos – Otros al 30 de Junio de 2026 por $ (en miles) 15.719.- corresponde a depósito de Dólares en Caja de Valores por $ 9.812.- y Deudores Varios por $ 5.907.-

La Previsión para incobrabilidad por $ (en miles) 18.770.- se aplica a saldos menores incluidos en Cuenta Corriente Productores, Dólares en Caja de Valores y Otros Deudores.

8. **Inmuebles y Bienes de Uso**:
Los bienes muebles de uso se exponen a su valor residual, calculado a moneda homogénea, a la fecha de cierre del período. Los importes contabilizados no superan los valores límites estipulados en el punto 39.1.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Los inmuebles que integran el patrimonio de la Cooperativa se hallan regularmente inscriptos y no registran embargos o gravámenes que impidan su libre disponibilidad.

En función de las disposiciones sobre estados contables a moneda homogénea, el valor de los inmuebles ha sido reexpresado al 30 de Junio de 2026 por aplicación del IPC, tomando como fecha de origen la valuación realizada oportunamente por el TTN. Los importes obtenidos no exceden el valor recuperable de los citados inmuebles.

9. **Previsiones**:
Deducidas del Activo.
- Previsión para Incobrabilidad de Premios a Cobrar: la Cooperativa aplicó para su cálculo las normas estipuladas por el punto 39.2.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (texto según Resolución Nº 38.708).
- La Previsión para Incobrabilidad de Otros Créditos al 30 de Junio de 2026, se calculó en función de evaluaciones administrativas.

10. **Siniestros Pendientes**:
Los Siniestros Pendientes se valuaron de conformidad con lo previsto en el Punto 33.3 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. La Superintendencia de Seguros de la Nación, a través de las Resoluciones Nº 40.273, 40.512, 975/2019, 1080/2019 y 287/2025, introdujo cambios en los criterios de valuación de los siniestros pendientes derivados en mediaciones y/o juicios de los ramos Responsabilidad Civil y Automotores. La Cooperativa ha valuado las causas en trámite al 30/06/2026 en base a tales criterios.
De conformidad con lo indicado en el artículo 3° de la Resolución N° 287/2025 del 02/06/2025, y en función de las variaciones que la misma produce en el cálculo del pasivo por siniestros pendientes y por siniestros ocurridos y no reportados (IBNR), el Consejo de Administración ha decidido amortizar la diferencia que produjo la aplicación de los nuevos criterios sustentados en la misma en ocho trimestres, imputando a resultados un octavo a partir del 30/09/2025, El importe a ser amortizado en futuros cierres es de $ (en miles) 3.512.761.-

11. **Pasivos por Siniestros Ocurridos y No Reportados (I.B.N.R.)**:
El pasivo por I.B.N.R. se constituyó de acuerdo con lo dispuesto por el punto 33.3.5 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.
La Superintendencia de Seguros de la Nación, a través de la Resolución N° 287/2025 dispuso modificaciones para el método de cálculo de este pasivo, en lo que hace a la consideración de los valores a ser utilizados para la confección de las matrices, los que deben ser expresados en moneda homogénea, tomando en cuenta los índices definidos por la Resolución de JG 539/18 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

En relación con los factores de desarrollo acumulados se exponen seguidamente los valores resultantes:

Rama / Ej.	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25	2025/26
Incendio						1,000000	1,000000	1,000000	1,018575	2,017060
Integral Comercio						1,000000	1,000000	1,000000	1,024232	1,192605
Combinado Familiar						1,000000	1,000000	1,000000	1,000692	1,162562
Integral Consorcio						1,000000	1,000000	1,014852	1,014852	1,204956
Automotor Res. Civil	1,000000	1,001126	1,006292	1,000608	0,999184	1,004763	1,010950	1,055709	1,141632	1,822562
Automotor Casco						1,000000	1,000319	1,000859	1,002350	1,124513
Seguro Técnico						1,000000	0,999375	1,024083	1,054952	1,057860
Transp. Mercaderías						1,000000	1,000000	0,999665	1,010979	1,284617
Accidentes Pers.						1,000000	1,000000	1,000000	0,969809	1,613679
Respons.Civil	1,000000	1,000000	1,000000	1,000000	1,063295	1,142265	1,167517	1,166171	1,165068	2,088297
Motovehículos	1,000000	1,000000	1,001354	1,003192	1,003192	1,011313	1,013725	0,907655	0,921274	1,095324

Para los ramos Transporte (Cascos) y Seguro de Vida Obligatorio para Peón Rural se utilizó la forma de cálculo regulada en el punto 33.3.6.6.1 del RGAA, ya que se dan los supuestos del segundo párrafo del inciso b) del punto 33.3.6.1 del citado Reglamento.
Para el caso de los reaseguros activos, y atento las modificaciones introducidas al Reglamento General de la Actividad Aseguradora por la Resolución Nº 39.531, al cierre del 30/06/2026 se constituyó un pasivo por este concepto por la suma de $ (en miles) 18.940.-, conforme lo previsto en el punto 33.3.6.6.1 del RGAA.

12. **Compromisos Técnicos**:
El pasivo por riesgos en curso se constituyó siguiendo el método de póliza por póliza, de conformidad con dispuesto en el punto 33.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Efectuado el cálculo al 30/06/2026 que prevé el punto 33.2 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, según redacción otorgada por la Resolución N° 454/2022, en relación con la Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas, solo surge la necesidad de constituir pasivo por este concepto en el ramo Responsabilidad Civil por $ 18.446.-
A los fines del cálculo correspondiente la sociedad ha considerado un importe por cuotas sociales del período por la suma de (en miles) $ 4.656.939.-. Las sumas en relación con este concepto que no se han computado por exceder el máximo estipulado por la reglamentación respectiva asciende a (en miles) $ 1.215.026.-

13. **Reemplazo de Libros por Discos Compactos (CD-ROM)**:
La Cooperativa, mediante Disposición Nº 015/03-C del 6 de Junio de 2003 de la Dirección General de Cooperativas, fue autorizada a utilizar Discos Compactos con acceso de lectura solamente (CD-ROM) en la salida digitalmente procesada, para los libros: Registros de Asociados, Registros de Pólizas Emitidas, Registro de Pólizas Anuladas, Registro de Cobranza de Pólizas, Inventario de Deudores por Premios, Registro de Cuenta Corriente Productores, Sub-Diario de Compra y Gastos, Sub-Diario de Ingresos-Egresos, Libro Diario General, Registro de Denuncia de Siniestros y Libro de Riesgos en Curso.
A la fecha de presentación de estos estados contables, la Cooperativa ya ha instrumentado la

adecuación de los mismos a sistemas digitales, conforme las disposiciones de las Resoluciones Nº 1025/2019 y N° 184/2024 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

14. **Política y Procedimientos de Inversiones**:
El Consejo de Administración periódicamente revisa las inversiones de la Cooperativa evaluando si se encuentran dentro de las que son admitidas por las Normas de la Superintendencia de Seguros y la reglamentación interna. Al 30 de Junio de 2026 las Inversiones realizadas cumplen con los límites establecidos en las mencionadas normas.

15. **Prevención del lavado de activos**:
En cumplimiento de las normas pertinentes establecidas en la ley N° 25.246 de "Encubrimiento y Lavado de Activos de origen delictivo", Resoluciones de la Unidad de Información Financiera (UIF) y de la Superintendencia de Seguros de la Nación, se adoptaron formalmente políticas y procedimientos para prevenir e impedir el lavado de activos. Prosiguiendo con la tarea de difusión y concientización respecto a la necesidad de prevenir e impedir el lavado de activos de origen delictivo se procede periódicamente al dictado de cursos de capacitación destinados al personal sobre diversos aspectos relacionados con las normas legales vigentes en la materia.

16. **Capital Suscripto**:
Al 30 de Junio de 2026, el Capital suscripto asciende a $ (en miles) 12.212.577.- y el Capital a Integrar a $ 128.645.-.

17. **Estado de Capitales Mínimos (cifras expresadas en miles de pesos)**:
Al 30 de Junio de 2026 la Cooperativa se ajusta a la normativa vigente en materia de capitales mínimos, registrando un superávit de $ 26.257.618.- equivalente al 343% del capital a acreditar. A los fines de determinar el Capital Computable la Cooperativa ha detraído del Patrimonio Neto al 30/06/2026 los siguientes conceptos: $ 128.645.- de Socios Capital a Integrar; $ 176.370.- por Acciones sin cotización y exceso de tenencia de inversiones en entidades aseguradoras y reaseguradoras; $ 189.065- en concepto de Impresos y Papelería y Software, y $ 188.144.- por Créditos no Computables (Anticipos a Rendir y Anticipo de Honorarios).

18. **Cobertura de Compromisos con los Asegurados (Art. 35 de la Ley Nº 20.091)**:
Al 30 de Junio de 2026 la Cooperativa presenta una situación de superávit en la referida relación técnica, la que ha sido calculada con arreglo a las disposiciones del punto 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

19. **Bienes de disponibilidad restringida**:
Al 30 de Junio de 2026 la Cooperativa posee una inhibición respecto a un rodado que se expone en el rubro bienes de uso, dictada en los autos caratulados "Micheloud María Inés c/Molda Mathías Alejandro y otros s/Daños y Perjuicios" Expte. 1493/17 Juzgado 1ª. Instancia Dist.16 Civil, Com. y Laboral de Firmat.
El pasivo por siniestros pendientes en relación con tal medida se encuentra constituido de conformidad con las disposiciones del punto 33.3 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora y cubre adecuadamente los importes reclamados.

20. **Estado de Flujo de Efectivo**:
En función de lo expuesto por las Resoluciones Técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas se informa que, atento que tal Estado no es requerido por la Superintendencia de Seguros de la Nación en los respectivos programas de carga de los estados contables, la Cooperativa no ha confeccionado el Estado de Flujo de Efectivo.

Cuadro anexo resumen de las conciliaciones bancarias de conformidad con lo dispuesto por el punto 39.1.2.1.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

BANCO	SALDO CONTABLE	Debitos no Contabiliz.		Creditos No Contabiliz.		Debitos No consid. Bancos		Creditos No cons. Banco		SALDO
		Importe	Cant.	Importe	Cant.	Importe	Cantidades	Importe	Cantidades	EXTRACTO
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	8.495	-	-	-	-	-	-	-	-	8.495
BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	1.384	-	-	-	-	-	-	-	-	1.384
BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA	518	-	-	-	-	-	-	-	-	518
BANCO HIPOTECARIO S.A.	125	-	-	-	-	-	-	-	-	125
BANCO MACRO S.A.	1.993	-	-	-	-	-	-	-	-	1.993
BANCO MACRO S.A.	153.356	-	-	-	-	-	-	80.900	10	72.456
BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO	1.894	-	-	-	-	-	-	-	-	1.894
BANCO PATAGONIA S.A.	7.492	-	-	-	-	-	-	-	-	7.492
BANCO SANTANDER RIO S.A.	2.620	-	-	-	-	-	-	-	-	2.620
ICBC ARGENTINA S.A.	10.168	-	-	-	-	-	-	-	-	10.168
ICBC ARGENTINA S.A.	7.427	-	-	-	-	-	-	-	-	7.427
NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.	16.314	-	-	-	-	-	-	-	-	16.314

ADOLFO O. BECCANI
PRESIDENTE

JUAN CARLOS ZULIANI
SÍNDICO

DRA. MARÍA CRISTINA ABRAM
CONTADORA PÚBLICA
MAT. 4478
C.P.C.E. - PROV. DE SANTA FE
Nº 220 Rº AUDITORES EXTERNOS (SSN)

ALBERTO A. GÓMEZ
SECRETARIO

Arq. FRANCISCO C. LIRA
TESORERO

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Rosario, Agosto de 2026

Señores Asociados de
SEGUROMETAL
COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, hemos procedido a examinar los libros y documentos de la Cooperativa, pudiendo afirmar que el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y demás notas, cuadros y anexos complementarios correspondientes al 67º Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2026, (SINENSUP Código 8290018521145255953), que se someten a consideración de la Asamblea General Ordinaria, concuerdan con las anotaciones registradas en los libros de Contabilidad y constancias pertinentes, reflejando adecuadamente el estado de la Cooperativa.

Asimismo, hemos comprobado que se ha aplicado correctamente la fórmula de Balance, conforme con la metodología establecida por la Resolución Nro. 38.708 y sus modificatorias, de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Dejamos constancia que los suscriptos han tomado participación y concurrido a las reuniones del Consejo de Administración, verificando que se ha cumplido con el Estatuto y demás reglamentaciones vigentes.

Por todo lo expuesto nos permitimos aconsejar la aprobación de la documentación mencionada.

Saludamos a los Señores Asociados con la mayor consideración.

JUAN CARLOS ZULIANI
Síndico
COMISION FISCALIZADORA

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Sr. Presidente de
SEGUROMETAL Coop. Seg. Ltda.
CUIT 30-50005536-3
Alvear 930 - Rosario
Pcia. de Santa Fe

Informe sobre la Auditoría de los Estados Contables

Opinión

He auditado los Estados Contables (Código SINENSUP 8290018521145255953) de SEGUROMETAL COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA (en adelante la Entidad), que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2026, el Estado de Resultados y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.
En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Entidad al 30 de Junio de 2026, así como sus resultados y la evolución de su patrimonio neto correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Contables” de mi informe. Soy independiente de la Entidad y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades del Consejo de Administración de Segurometal Cooperativa de Seguros Limitada en relación con los Estados Contables

El Consejo de Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora dictado por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrección significativa. En la preparación de los Estados Contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los Estados Contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Contables.
Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría

.

También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los Estados Contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Entidad.
d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de la Entidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Contables, incluida la información revelada, y si los Estados Contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
f) Me comunico con el Consejo de Administración de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Las cifras y conceptos de los presentes Estados Contables surgen de los registros contables rubricados de la Cooperativa, los que son llevados de conformidad con las normas legales vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implementados por la Superintendencia de Seguros de la Nación.
De conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Seguros de la Nación a través de la Circular IF-2024-109226848-APN-GE#SSN del 07/10/2024, los importes se han expuesto en miles de pesos.
b) Los registros contables son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, en

soportes ópticos no regrabables, manteniendo las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados. A la fecha de presentación de los presentes Estados Contables la Cooperativa ya ha instrumentado la adecuación de los mismos a sistemas digitales, conforme las disposiciones de las Resoluciones Nº 1025/2019 y Nº 184/2024 de la Superintendencia de Seguros de la Nación según Nota nº 13 a los Estados Contables.

c) La Entidad se ajusta a las normas vigentes en materia de Capitales Mínimos.

d) La Entidad cumple con las normas vigentes en materia de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo tal como se informa en Nota Nº15 a los Estados Contables.

e) La Cooperativa no presenta déficit de Cobertura de los Compromisos con los Asegurados al 30 de Junio de 2026.

f) El Capital Suscripto al 30 de Junio de 2026 asciende a $ (en miles) 12.212.577.-, encontrándose pendiente de integración la suma de $ (en miles) 128.645.-

g) Al 30 de Junio de 2026 la deuda devengada de carácter previsional, a favor del Sistema Integrado de Seguridad Social, que s urge de los registros contables ascendía $ (en miles) 111.771.- la cual no era exigible a esa fecha.

h) Al 30 de Junio de 2026 la deuda devengada con la API por Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la Provincia de Santa Fe que surge de los registros contables ascendía a $ (en miles) 49.031.- la cual no era exigible a esa fecha.

i) Se deja constancia que la Cooperativa no ha confeccionado el Estado de Flujo de Efectivo tal como se informa en la Nota Nº20 a los Estados Contables.

j) En virtud de la Resolución Nº 221/2010 del INAES y Resolución 635/24 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas dejo constancia que he dado cumplimiento con los procedimientos establecidos en materia de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.

k) Todos los inmuebles se encuentran escriturados e inscriptos en el Registro respectivo a nombre de Segurometal Cooperativa de Seguros limitada, libres de gravamen o embargos que afecten totalmente su libre disponibilidad, y correctamente valuados de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora tal como se informa en Nota nº8 a los Estados Contables.

   1) De acuerdo con lo establecido en la Resolución Nº 287/2025 emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación dejo constancia que he procedido a verificar el saldo de la cuenta Ajuste por Diferencia a amortizar en OCHO (8) trimestres que figura en el rubro Deudas con Asegurados.

l) Según Resolución 3/96 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, las cifras de los Estados Contables mencionados en el párrafo de opinión, expresadas en miles de pesos son las siguientes:

Activo $	70.879.468.-
Pasivo $	36.280.528.-
Patrimonio Neto $	34.598.942.-
Resultado del Ejercicio $	(11.948.345.-)

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

Rosario, 12 de Agosto de 2026

DRA. MARÍA CRISTINA ABRAM
CONTADORA PÚBLICA
MAT. 4478
C.P.C.E. - PROV. DE SANTA FE
Nº 220 Rº AUDITORES EXTERNOS (SSN)
FIRMADO DIGITALMENTE

INFORME DEL ACTUARIO

Rosario, 12 de Agosto de 2026

Señor Presidente de
SEGUROMETAL Coop. de Seguros Ltda.
Don Adolfo Beccani
Domicilio Legal: Alvear 930 - Rosario
Santa Fe
C.U.I.T. 30-50005536-3

De acuerdo con la información suministrada por la Compañía, procedo a informar, en función de los procedimientos de control establecidos en la Resolución Nº 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, en relación con los estados contables al 30/06/2026, confeccionados en moneda homogénea, en miles de pesos, de acuerdo con las normas impartidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Código SINENSUP 8290018521145255953), que:

a) Los compromisos por Riesgos en Curso de las secciones de Seguros Eventuales, correspondientes a los seguros directos al 30 de Junio de 2026, han sido calculados en la proporción de primas a devengar establecida por la Resolución Nº 38.708 dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, resultando así suficientes para atender adecuadamente los compromisos contraídos con los asegurados. El concepto de suficiencia informado se limita a la adecuada aplicación de los términos de la Resolución Nº 38.708 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. En el Estado de Resultados se calcularon sobre primas de moneda homogénea.

Los compromisos de Riesgos en Curso por Seguros Directos Patrimoniales ascienden a la suma de 7.472.220.-

Los compromisos de Riesgo en Curso por Reaseguros Activos, para los que se utilizó la información suministrada por la Cedente, ascienden a la suma de 35.093.-

Los compromisos de Riesgos en Curso para los riesgos de Vida Colectivo ascienden a la suma de 62.922.-

Los compromisos de Riesgos en Curso para los riesgos de Vida Individual ascienden a la suma de 153.-

b) Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas: se calculó en moneda homogénea, de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 454/2022 impartida por la Superintendencia de Seguros de la Nación. De acuerdo al cálculo realizado corresponde constituir una reserva en el ramo Responsabilidad Civil por este concepto de 18.446.-

c) La Reserva I.B.N.R. se calculó de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones Nº 40.273, 40.512, 975/2019, 1080/2019 y 287/2025. Para los ramos Transporte (cascos) y Vida Obligatorio Ley 16.600, se aplicó un método alternativo que se adecúa a lo establecido por las normas vigentes. Para la operatoria proveniente de Reaseguros Activos se utilizó la información suministrada por la Cedente, correspondiendo constituir un pasivo de 13.499.770.- según el siguiente detalle:

Ramo	IBNR Seguros Directos	IBNR Reaseguros Activos	TOTAL
Incendio	8.865	3.329	12.194
Integral Comercio e Industria	10.480	229	10.709
Combinado Familiar	29.814	341	30.155
Integral Consorcio	745	3	748
Automotores Cascos	1.619.321	2.209	1.621.530
Automotores Responsabil. Civil	11.704.867	11.202	11.716.070
Responsabilidad Civil	73.195	283	73.478
Seguro Técnico	5.866	94	5.960
Motovehículos	9.105	100	9.205
Accidentes Personales	3.616	937	4.553
Transporte Mercaderías	8.885	43	8.928
Cascos	5.178	170	5.348
Vida Colectivo Peón Rural	892	0	892
Totales	13.480.829	18.940	13.499.770

d) En función de lo dispuesto por el artículo 3° de la Resolución N° 287/2025 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, en relación con esquema de amortización de las diferencias positivas resultantes de la aplicación de la misma, dejo constancia que he aplicado los procedimientos de revisión contemplados en el punto 39.13.3 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, de los que no han surgido observaciones respecto de la partida que por 3.512.761.- figura en el rubro Deudas con Asegurados en concepto de Ajuste por Diferencias a Amortizar en 8 trimestres.

Los compromisos antes citados son netos de Reaseguros Pasivos.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Muniain Mazo Manuel Felipe M.
Actuario Mat. 5/34 C.P.C.E. (S. Fe)